

HACKATÓN

x nuestro futuro

Términos y Condiciones

El presente documento desglosa los términos y condiciones de la convocatoria y el evento *Hackatón por Nuestro Futuro*. Al llenar y enviar el Cuestionario de registro, usted acepta sujetarse y cumplir todos los términos aquí descritos en su totalidad, como postulante y, en su caso, como seleccionadx. Cualquier pregunta o comentario, le pedimos hacerla llegar a través del correo electrónico hxfnf@practica.lat

I. OBJETIVOS

El Hackatón por Nuestro Futuro (en lo sucesivo, “el Hackatón”) tiene dos objetivos principales: (1) fortalecer las capacidades técnicas, operativas y organizacionales de los capítulos estatales que surjan del evento, y (2) potenciar su incidencia local mediante la implementación de proyectos alineados con la transición energética justa. Estos proyectos podrán desarrollarse a partir de cuatro enfoques estratégicos: i) incidencia en política pública, ii) desarrollo de proyectos comunitarios, iii) emprendimientos sociales, y iv) acciones de cambio narrativo en el espacio público.

El cumplimiento de estos objetivos contribuirá a consolidar un movimiento juvenil nacional sólido, con capacidad de generar incidencia efectiva en el ámbito energético, amplificar la voz de las juventudes en la toma de decisiones sobre energías renovables, y promover aprendizajes replicables y escalables que fortalezcan el camino hacia una transición energética justa en México.

II. ORGANIZACIONES CONVOCANTES

El evento es convocado y organizado por Nuestro Derecho al Futuro A.C. (Nuestro Futuro), Participando por México A.C. (con nombre comercial Práctica, Laboratorio para la Democracia) y el movimiento nacional Hackers por Nuestro Futuro (HXNF), con el apoyo de Iniciativa Climática de México (ICM).

III. FASES DE IMPLEMENTACIÓN

1. CONVOCATORIA

1.1 VIGENCIA

Toda la información sobre la Convocatoria estará disponible desde el portal <https://nuestrofuturo.mx/hackaton/> en el cual se podrá acceder al Cuestionario de registro. Éste se encontrará habilitado entre el lunes 26 de mayo y el domingo 15 de junio de 2025 hasta las 23:59 horas para recibir propuestas de postulación. Pasada la fecha y hora de cierre no se podrán considerar más postulaciones.

1.2 REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Podrán participar en esta Convocatoria las personas que cumplan en su totalidad con los siguientes requisitos:

- A. Ser joven de entre 20 y 30 años que vive actualmente en México. Con 20 años cumplidos o hasta 30 años de edad, al momento de su postulación (día en que envíen el cuestionario de registro). Comprobable con identificación oficial como INE, Pasaporte, Cartilla, CURP o similar y algún comprobante de domicilio (gas, agua, predial, teléfono, internet, carta municipal, etc.).
- B. Ser activistas, profesionistas, estudiantes de cualquier nivel (trunco o en proceso) o defensorxs del territorio.
- C. Contar con acceso a un dispositivo electrónico e internet para participar en videollamadas y crear documentos de texto.
- D. Manejar de forma básica programas como Word, PowerPoint y Google Drive.
- E. Sin afiliación o militancia a algún partido político.
- F. Con disponibilidad para viajar a la Ciudad de México del 5 al 8 de agosto.
- G. Con disponibilidad para atender de forma virtual a las mentorías del bootcamp programadas del 1 al 25 de julio.
- H. Con interés o conocimientos en temas de medio ambiente, crisis climática y/o energías renovables.

El cuestionario de registro rechazará automáticamente la postulación en caso de indicar que no se cumple el requisito E. No se permitirá postular nuevamente para esta misma convocatoria después del rechazo, a menos de que exista error o razón justificable de manera satisfactoria según en equipo organizador.

1.3 REQUISITOS DE POSTULACIÓN

Una vez cubiertos los requisitos de participación, se deberá postular

llenando por completo y enviando el Cuestionario de registro, que incluya la liga al video de presentación requerido. Dicho video deberá tener una duración máxima de 5 minutos, y deberá mostrar a la persona postulante respondiendo las 5 preguntas señaladas a continuación:

1. ¿Por qué quieres participar en el Hackatón por Nuestro Futuro?
2. ¿Qué conocimientos o experiencias podrías aportar a tu equipo?
3. ¿Cuál crees que es el papel de las juventudes en transitar de energías fósiles a energías renovables?
4. ¿Cuál es tu principal motivación para involucrarte en el activismo climático?
5. Cuéntanos si tienes alguna experiencia en iniciativas comunitarias o proyectos con organizaciones de la sociedad civil y cuál ha sido tu rol en éstas. Menciona si han sido en temas relacionados con la transición energética a renovables, cambio climático o medio ambiente.

La postulación será sometida a consideración del equipo organizador si, al recibirse el cuestionario, éste está completo. Se considerará completo si incluye 1) la información solicitada como obligatoria, 2) la liga al video de presentación, 3) aceptación del Aviso de privacidad, 4) aceptación del Permiso para uso de imagen, 5) confirmación de disponibilidad para asistir a Bootcamp y Hackatón y 6) confirmación sobre la veracidad de la información proporcionada, con el compromiso de presentar los documentos que lo comprueben en caso de resultar seleccionadx. De lo contrario, la postulación será rechazada en automático.

La postulación es individual; la conformación de equipos se dará una vez que se conozcan a lxs 40 seleccionadxs que participarán en el Hackatón.

1.4 AJUSTES DE ACCESIBILIDAD AL MOMENTO DE POSTULAR

Al tratarse de personas con discapacidad o cualquier otra condición que limite de forma desfavorable la posibilidad de postularse a la convocatoria del Hackatón, será necesario formular una petición de ajustes razonables por escrito al correo hxfnf@practica.lat con el título "SOLICITUD DE AJUSTES RAZONABLES" a más tardar el jueves 12 de junio de 2025. El equipo organizador revisará la petición a la brevedad y responderá para coordinar las acciones correspondientes dentro del alcance y disponibilidad presupuestal posibles.

2. SELECCIÓN DE PARTICIPANTES

2.1 MECÁNICA DE SELECCIÓN

La evaluación de postulaciones se realizará conforme se reciban los cuestionarios completos y correctamente requisitados. Cada postulación será calificada por al menos dos personas distintas de las organizaciones convocantes o aliadas, para garantizar imparcialidad al evaluar las motivaciones, conocimientos, experiencia y reflexiones proporcionadas a través del cuestionario y video de presentación.

En un primer momento, se calculará un promedio de calificaciones para cada postulación y se determinará un puntaje mínimo para ser considerado en la segunda etapa, con lo que se identificará a las personas postulantes con mejor desempeño. En un segundo momento, se identificarán dentro de estas mejores postulaciones aquellas que maximicen una composición diversa y representativa en términos de género, geográficos, socioeconómicos, de pertenencia o identificación con grupos históricamente excluidos, de carreras y áreas de especialización, y de la experiencia en temas energéticos o climáticos.

2.2 PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

La publicación de resultados con la lista de 40 participantes seleccionados se llevará a cabo el viernes 4 de julio. Asimismo, se publicará una lista de espera, con los nombres de las personas a quienes se podrá integrar al grupo de seleccionados en caso de que alguien en la lista principal decida declinar su participación.

Las listas de participantes seleccionados y lista de espera serán inapelables. Por el volumen de postulaciones esperadas, no se notificarán de forma individual las postulaciones rechazadas ni se darán explicaciones personales sobre las razones de dicho rechazo.

El equipo organizador se reserva el derecho de declarar desierto un número indeterminado de lugares para participantes si las postulaciones no cumplen con los requisitos y criterios señalados o no alcanzan el puntaje mínimo requerido.

2.3 DECLINACIÓN DEL GRUPO DE PERSONAS SELECCIONADAS

Para declinar la participación en el Hackatón, la persona seleccionada deberá comunicar por escrito su intención al correo hxfnf@practica.lat entre el lunes 7 y el jueves 10 de julio de 2025. Podrá acompañar su mensaje con las peticiones correspondientes sobre derechos ARCO descritos en el Aviso de privacidad y protección de datos personales disponible en la página web de <https://nuestrofuturo.mx/>

En caso de presentarse una declinación después del jueves 10 de julio, el equipo organizador se reserva la decisión de recurrir o no a la lista de

espera para completar el grupo, considerando criterios presupuestales y de tiempo para gestionar suplencias.

3. CONFIRMACIÓN DE PARTICIPACIÓN

Una vez publicados los resultados de la convocatoria, el equipo organizador se pondrá en contacto por correo electrónico y/o teléfono con las personas seleccionadas para invitarles a una reunión informativa virtual el lunes 7 de julio en horario por definir, solicitar sus comprobantes de identidad y domicilio, la firma de una carta compromiso y consultar la necesidad de ajustes razonables de accesibilidad para participar en las sesiones virtuales del Bootcamp y presenciales del Hackatón en la Ciudad de México.

De no recibir respuesta a este primer contacto o de no recibirse la documentación solicitada que acredite la información enviada al postular, a más tardar el viernes 11 de julio, se cancelará la participación de la persona seleccionada y el equipo organizador enviará una notificación por correo electrónico para tal efecto.

En caso de presentarse una cancelación, el equipo organizador se reserva la decisión de recurrir o no a la lista de espera para completar el grupo, considerando criterios presupuestales y de tiempo para gestionar suplencias.

3.1 COMPROBANTES DE IDENTIDAD, DOMICILIO Y ESTUDIOS

Serán válidos como comprobantes de identidad la credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral (vigente o no); el pasaporte, carta de naturalización o documento migratorio expedido por la Secretaría de Relaciones Exteriores o el Instituto Nacional de Migración (vigentes o no); la cédula profesional con fotografía expedida por la Secretaría de Educación Pública, y licencia de conducir con fotografía expedida por la autoridad estatal correspondiente.

Serán aceptados como comprobantes de domicilio los recibos de predial, agua, luz, gas, teléfono, internet, carátula de cuenta bancario o carta constancia de residencia expedida por la autoridad municipal competente.

Los comprobantes de estudio serán opcionales. Se aceptarán como comprobante de estudios parciales los registros de inscripción, las boletas de calificaciones o constancias de estudios; y como constancias de estudios terminales se recibirán diplomas de terminación, certificados, constancias de titulación o examen profesional y títulos, emitidos por la institución de educación superior en la que se haya estudiado o el equivalente revalidado por la Secretaría de Educación Pública o secretarías de educación estatales. Cualquier comprobante no previsto en la lista previa deberá consultarse al equipo organizador, que se reserva la decisión de aceptar o no el

documento.

4. SESIONES VIRTUALES (BOOTCAMP)

Las fechas y horarios de las sesiones virtuales serán confirmadas durante la reunión informativa virtual del lunes 7 de julio, que se realizarán entre el 8 de julio al 1 de agosto de 2025. Se proporcionará un calendario a lxs seleccionadxs y se les harán llegar las ligas para conectarse a las videollamadas de Zoom o Meet, con anticipación a cada sesión.

4.1 ASISTENCIA

Las sesiones virtuales del Bootcamp están pensadas para construir una base homogénea de nociones y conocimientos sobre activismo y política, así como sobre crisis climática, medio ambiente y energías renovables; independientemente de los conocimientos previos con los que cuenten lxs seleccionadxs. Por ello, es indispensable que asistan al 70% de las sesiones virtuales en vivo y, para aquellas a las que no puedan conectarse, deberán avisar de su ausencia, preferiblemente con anticipación. El equipo organizador les hará llegar las sesiones grabadas y deberán comprobar que las revisaron, según se les indique.

De no cumplir con el 100% de las sesiones, en estos términos, no podrán asistir al evento presencial del Hackatón en la Ciudad de México.

4.2 ACOMPAÑAMIENTO

Desde el primer contacto y hasta el evento del Hackatón, lxs seleccionadxs contarán con la guía y acompañamiento de personas del equipo organizador u organizaciones aliadas para resolver dudas técnicas u operativas, denominadas coaches.

5. PREVISIONES PARA EL HACKATÓN

5.1 TRASLADOS, HOSPEDAJE Y ALIMENTACIÓN

A partir del momento en que se cuente con la confirmación de participación, se gestionarán los traslados aéreos y/o terrestres de lxs seleccionadxs, para asegurar que lleguen el 5 de agosto a la Ciudad de México. Siempre que sea posible, el equipo organizador reservará y pagará directamente los boletos de avión y/o autobús; de forma excepcional, se solicitará a lxs seleccionadxs que paguen sus tarifas, tras lo cual les serán reembolsadas al presentar su comprobante de gastos.

Los traslados dentro de la Ciudad de México también estarán cubiertos, entre aeropuerto/central de autobuses - hospedaje - sede Hackatón. Cualquier traslado adicional que deseen hacer en los tiempos libres correrá a cuenta de lxs propios seleccionadxs.

Lxs seleccionadxs podrán permanecer en la Ciudad de México tras la

conclusión del Hackatón si así lo deciden. El o los boletos de avión y/o autobús para regresar a sus lugares de origen podrán reservarse para una fecha posterior al 9 de agosto, y deberán notificarlo al equipo organizador a más tardar el 15 de julio de 2025. No obstante, los gastos de hospedaje, alimentación u otros, deberán correr por su cuenta a partir del 9 de agosto. El hospedaje en la Ciudad de México constará de 4 noches (5 al 8 de agosto), con salida por la mañana del 9 de agosto. El costo del hospedaje correrá a cargo del equipo organizador en su totalidad. La solicitud de ajustes de accesibilidad deberá hacerse al equipo organizador a más tardar el 15 de julio de 2025 para gestionar las adecuaciones necesarias.

Los alimentos y bebidas durante el hospedaje y el evento serán proporcionados por el equipo organizador sin ningún costo para lxs seleccionadxs. Lxs seleccionadxs deberán comunicar sus restricciones alimentarias o alergias al equipo organizador a más tardar el 15 de julio de 2025 para gestionar los menús adaptados.

5.2 LIMITACIONES DE RESPONSABILIDAD

El equipo organizador, sus integrantes, organizaciones convocantes y/o aliadas se deslindan de toda responsabilidad civil, penal o de cualquier otra índole derivada de actos u omisiones en los que puedan incurrir lxs seleccionadxs durante sus traslados y/o estancia en la Ciudad de México, así como en el desarrollo de las actividades del Hackatón.

Para esta edición, se proveerá seguro médico básico a lxs seleccionadxs durante su participación en el Hackatón. Sin embargo, el alcance y cobertura del seguro estarán sujetos a los términos y condiciones establecidos por la aseguradora, por lo que el equipo organizador y las organizaciones convocantes y/o aliadas no asumen responsabilidad adicional por incidentes, enfermedades, accidentes o gastos médicos no contemplados o excluidos por la póliza contratada.

En caso de requerir atención médica inmediata, el equipo organizador podrá brindar orientación y apoyo logístico, pero toda atención, gasto o procedimiento no cubierto por el seguro médico correrá por cuenta de lxs seleccionadxs.

Cualquier ausencia por motivos médicos durante las actividades presenciales deberá ser notificada de inmediato al equipo organizador; de lo contrario, esto podrá ser motivo de descalificación.

6. HACKATÓN

6.1 CONFORMACIÓN DE EQUIPOS

La formación de los equipos se llevará a cabo el 5 de agosto, en el evento de inauguración del Hackatón, de acuerdo con el procedimiento que indique el equipo organizador para garantizar diversidad e interdisciplinariedad en cada equipo. Los equipos serán conformados por 5 personas. Quedará a discreción del equipo organizador conceder cualquier cambio y únicamente bajo causa justificada.

6.2 COMPETENCIA

La programación minuto a minuto, los objetivos de las propuestas, modalidades de asesoría técnica durante el evento, los parámetros de evaluación, lxs integrantes del jurado calificador, los recursos didácticos o virtuales disponibles u otras disposiciones necesarias para llevar a cabo el concurso, se comunicarán a lxs participantes con anticipación a su llegada a la Ciudad de México y/o en el evento de inauguración del Hackatón el 5 de agosto de 2025.

6.3 JURADO Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

Los parámetros de evaluación de las propuestas e integrantes del jurado calificador se darán a conocer a los equipos antes del inicio del hackatón. Sin embargo, la deliberación del jurado se realizará a puerta cerrada, con un voto de calidad en caso de empate, y la decisión será inapelable.

Serán designadas tres menciones honoríficas a los proyectos con mayor potencial de impacto, viabilidad e innovación.

6.4 RECONOCIMIENTO DE EQUIPOS

Al concluir el Hackatón, lxs integrantes de todos lxs equipos recibirán un reconocimiento de participación; podrán incorporarse al Movimiento de Hackers por Nuestro Futuro que desde el 2024 impulsan una transición energética justa en México; y podrán convertirse en vocerxs de sus propuestas frente a medios de comunicación, líderes de opinión, personas legisladoras y tomadores de decisiones para impulsar la adopción del proyecto. Todos los reconocimientos serán entregados durante la ceremonia de premiación del 8 agosto de 2025.

7. POST-HACKATÓN

Las fechas y características de todas las actividades de posicionamiento, incidencia, mentoría y capacitación posteriores al Hackatón serán comunicadas a los equipos participantes y ganadores con anticipación para asegurar su acceso a los beneficios obtenidos.

Al participar en el Hackatón lxs seleccionadxs asumen el compromiso de desarrollar su capítulo estatal del movimiento Hackers por Nuestro Futuro e impulsar los proyectos generados en el Hackatón. De igual forma, asumen el compromiso de asistir a la “Escuela de Liderazgo Climático” que se llevará a cabo de forma virtual durante los meses de agosto y septiembre para adquirir herramientas de organización comunitaria que ayuden a fortalecer la incidencia local del capítulo estatal correspondiente.

IV. CRITERIOS DE DESCALIFICACIÓN

Las organizaciones convocantes, aliadas y equipo organizador se comprometen a crear un espacio seguro, incluyente y productivo para todxs lxs seleccionadxs. Para garantizar un ambiente de aprendizaje, innovación y colaboración óptimo, se establecen los siguientes criterios de descalificación inmediata:

1. Acoso y hostigamiento: cualquier comportamiento que constituya acoso o hostigamiento sexual, independientemente de a quien se haya dirigido, será motivo de descalificación inmediata.
2. Faltas Graves al Código de Ética y Conducta:
 - a. Plagio: Copiar o presentar como propio el trabajo de otra persona, así como infringir cualquier derecho de propiedad intelectual de terceros.
 - b. Fraude: Manipular o falsificar información, datos o resultados.
 - c. Incumplimiento de las normas: No seguir las instrucciones del equipo organizador o incumplir las reglas del hackatón establecidas en estos términos y condiciones.
 - d. Agresión: Ejercer abuso físico o verbal, o agredir de manera inapropiada a otrx seleccionadx o al personal del equipo organizador.
 - e. Sabotaje: Sabotear las actividades realizadas durante el Hackathon, los equipos proporcionados o las instalaciones donde se lleva a cabo el mismo.
 - f. Compartir información confidencial: Lxs seleccionadxs no podrán compartir información confidencial del hackatón con personas ajenas al evento.
 - g. Comportamiento disruptivo: Cualquier comportamiento que perturbe el desarrollo normal del hackatón podrá ser motivo de descalificación.
 - h. Incitación al odio: las propuestas no podrán contar con contenido ofensivo o denigrante, ni incitar a la violencia o al racismo.

El equipo organizador se reserva el derecho de descalificar a cualquier participante que incumpla con los criterios mencionados anteriormente, tras la investigación de los hechos. En caso de que unx seleccionadx sea descalificadx, se le notificará la razón de la descalificación, formalizando su salida del evento.

V. CÓDIGO DE CONDUCTA¹

El código de conducta es aplicable para todxs lxs seleccionadxs, organizadorxs, proveedorxs, colaboradorxs y medios de comunicación que formen parte del evento del Hackatón. Esta política es aplicable antes y durante toda la realización de las actividades, al firmar la carta compromiso lxs seleccionadxs aceptan y asumen el cumplimiento de los mismos.

1. Respeto hacia los demás:

- a. Demuestra respeto hacia los demás al asegurarse de respetar los derechos básicos de todas las personas, independientemente de su color de piel, religión, género, origen territorial, edad, discapacidad u orientación sexual.
- b. Actúa con justicia, honestidad y tacto al tratar a las personas con dignidad y respeto.
- c. Se abstiene de participar en cualquier forma de discriminación y/o bullying y de infringir los derechos de los demás de cualquier manera.

2. Conducta personal y profesional:

- a. Conducirse de forma profesional y respetuosa
- b. No llevará a cabo ningún acto de violencia o agresión sexual hacia ninguna persona.
- c. No consumir alcohol, ni ninguna otra sustancia que altere su capacidad para cumplir con sus responsabilidades, y que pueda afectar la reputación del evento y de las organizaciones participantes, con excepción de las actividades donde explícitamente se permita e indique por el equipo organizador.
- d. No se lucrará con la venta de productos o sustancias ilegales.
- e. No solicitará ni pedirá pagos, servicios o favores personales a otras personas.
- f. No accederá, descargará, creará ni distribuirá materiales inadecuados, como pornografía, en los equipos o sistemas del evento.
- g. No presentará facturas o documentos falsificados o exagerados para el reembolso de gastos que corresponda, en su caso.
- h. Se abstendrá de ofrecer, proporcionar, solicitar o aceptar dinero, honorarios, comisiones, créditos, obsequios, propinas,

¹ Para la elaboración del presente código de conducta se utilizó como referencia directa el Código de Hack por Colombia, elaborado por el Programa de Justicia Inclusiva y USAID, revisado en https://drive.google.com/file/d/1RDXFfTs0aNTuWeWkC1KGUVa899sq_ace/view.

contribuciones en especies, objetos de valor o compensaciones para obtener o recompensar de manera indebida el tratamiento favorable en la selección como ganador del evento Hackatón por Nuestro Futuro, estos son actos denominados soborno y constituyen un delito.

3. Seguridad y el bienestar durante el evento:
 - a. No se comportará de una manera que genere riesgos innecesarios para sí mismx o para los demás.
 - b. Dará aviso al equipo organizador en caso de ser testigx directx o indirectx de cualquier forma de discriminación y/o bullying, ya sea dirigida hacia sí mismx o hacia otra(s) persona(s), dentro del evento o durante las interacciones virtuales.
4. Proteger los activos y recursos físicos prestados por el equipo organizador
 - a. Utilizará con responsabilidad el mobiliario y los espacios del evento y el lugar de hospedaje.
 - b. Manejará con responsabilidad los equipos tecnológicos prestados por el equipo organizador.
 - c. Responderá por cualquier daño generado a algún elemento que le sea asignado durante el desarrollo de las actividades.
5. Denuncia de incidentes o sospechas relacionadas con posibles infracciones a este código de conducta.
 - a. Reconoce que, con el fin de alcanzar las metas para la realización del Hackatón, es responsable de denunciar y responder de manera efectiva a cualquier caso de fraude, mala conducta o comportamiento inapropiado por parte de lxs seleccionadxs, colaboradorxs y representantes.
 - b. Se espera que lxs seleccionadxs, empleadxs y representantes compartan cualquier sospecha que tengan con respecto a la conducta. En consecuencia, señalará cualquier asunto que crea que constituye o podría constituir una infracción del código de conducta a través de los canales apropiados.

VI. PROPIEDAD INTELECTUAL

Los equipos participantes serán los titulares de todos los derechos morales asociados a las soluciones generadas con ocasión al Hackatón y, a su vez, serán responsables de cualquier uso inadecuado de contenidos de terceros. Las personas seleccionadxs también asumen la obligación de respetar estrictamente los derechos de propiedad intelectual de terceros sobre cualquier tipo de material y/o información que utilicen como insumo para la generación de las soluciones. Cada equipo asume la plena responsabilidad ante cualquier tipo de reclamación que pueda presentarse, en cualquier momento, por la real y/o supuesta infracción de derechos de propiedad intelectual.

VII. PROHIBICIÓN DE USO CON FINES POLÍTICOS Y/O ELECTORALES

Queda prohibido hacer uso del nombre o la imagen del Hackatón y/o sus organizaciones convocantes o aliadas; materiales, documentos o recursos digitales proporcionados durante el bootcamp o el Hackatón, y propuestas elaboradas durante el Hackatón con fines partidistas. Ya sea para autopromoción o para promoción de un grupo político, partido o candidatx. Incurrir en cualquiera de estas acciones implicará la pérdida de todos los beneficios asociados con la participación o premiación, y la expulsión inmediata de la comunidad y/o grupos a los que se hubiera integrado a dicha persona.

VIII. USO DE IMAGEN

Las personas seleccionadxs autorizan expresamente al equipo organizador (de Nuestro Futuro, Práctica y Hackers por Nuestro Futuro), sin limitación geográfica ni de tiempo y de forma gratuita, el uso de su voz e imagen para ser incluida en cualquier tipo de formato, como fotografías, videos, audios, entre otros; para ser difundidos y/o promocionados a través de medios físicos y/o digitales directamente por canales oficiales de las organizaciones, así como a través de canales y medios de terceros.

IX. ACEPTACIÓN DE TÉRMINOS Y CONDICIONES

La aceptación del presente documento de Términos y Condiciones se vuelve efectiva al enviar el Cuestionario de registro (para postulantes) y la Carta compromiso (para seleccionadxs). Y con ello, se indica la aceptación íntegra de los términos y condiciones establecidos en el presente documento y la sumisión expresa de las decisiones interpretativas que de las mismas efectúe el equipo organizador.

Ciudad de México a 24 de mayo de 2025

v1.0